

Quillota, 27 de Diciembre de 2013.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6644 /VISTOS:

1. Ordinario 180 de 26 de Diciembre de 2013 de Alcalde a Secretario Municipal, recibido en Secretaría Municipal 26 de Diciembre de 2013, en que solicita Revocación de la resolución Alcaldía decretada a través del Decreto Alcaldicio que N° 4733 de 02 de Septiembre de 2013, ya que doña Jennifer Álvarez Álvarez, ejerció su derecho a reconsideración, la cual ha sido aceptada;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REVOCA** resolución Alcaldía decretada a través del Decreto Alcaldicio que N° 4733 de 02 de Septiembre de 2013.

SEGUNDO: **ADOPT** la oficina de Personal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1. Personal 2. Daem 3. Control 4. Secretaria Municipal. 5. Interesado

LMG/PEA/Jjdp.-